



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 05 OCT 2016

Expte. N° 262/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Sr. Gregorio VILLARRUBIA, al cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la Unidad de Auditoría Interna con dependencia de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gregorio VILLARRUBIA, D.N.I. N° 8.283.886, al cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la Unidad de Auditoría Interna con dependencia de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Sr. Gregorio VILLARRUBIA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1134-16